lo cual se dió fin a esta Acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

Baltasar Vicente de Urdangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lezarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Orgaiz a Veinte y siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Urdangarin, los Señores D. Joaquin de Gizar y Aloya y D. José Joaquin Gonzalez Benicires primero y segundo, D. Miguel Ignacio Zacarlo Procurador Síndico D. José Manuel Alzarate D. Felipe Alzaga Zulueta, D.n José Ignacio de Arizabalera D. Manuel Echenique, D. José Vicente Orbegoso, D. Luciano Zacarlo y D. Juan Francisco Echazarreta Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido el Acta anterior y hallada conforme quedó aprobada.

Obras en la Carnicería

Se dió cuenta de un memorial de D. Lorenzo de Echeverria Arrendatario de la Posesion de la Carne Cebon de esta Villa, en que hace ver la conveniencia de que en el local donde se expende dicho artículo se establezca un deposito para su conservacion, del mismo modo que se ha egecutado en el departamento destinado al servicio de ganado lanar, suplicando por último se atienda a sus deseos por la utilidad que resultará al público de la egecucion de esta obra. Enterado el Congreso detenidamente sobre el particular que se pretende de que se aplazase su resolucion hasta examinar si podria establecerse dicho deposito en el edificio del matadero.

Obra (Aguas)

Asimismo se leyó otro memorial de D. Juan José Olaeta Vecino de esta Villa, en solicitud de que se le permita recoger en la huerta contigua a su casa las aguas que caigan del Convento de la Enseñanza abriendo una zanja en el espolon bajo la direccion de su inteligente cuya operacion considera el exponente que no perjudica a la Villa ni a convecino alguno. En su virtud acordó la Corporacion otorgarle el permiso que solicita salvo los derechos que pudiera tener algun vecino al disfrute de dichas aguas.

Casa nueva viuda de Tomasa

Tambien se leyó otro memorial de D. Maria Larrea Viuda vecina de la misma pidiendo autorizacion para reedificar la casa número siete de la Calle de Oldarmecha a cuyo efecto presentó dos diseños de la fachada que intentan dar al nuevo edificio para la aprobacion del Ayuntamiento. En su consecuencia y teniendo presente lo que establecen sobre el particular las Ordenanzas del plano general de esta Villa, nombró

al Arquitecto D. Carlos de Ciriza para que en presencia del diseño presentado por la interesada exponga por escrito lo que se le ofrezca y parezca. Asi mismo se autorizo á la exponente para abrir un portillo en la pared de la heredad de Manuel Aberdi con el objeto que expresa su memorial.

Seminario Biblioteca

Quedó enterada la Corporacion de un oficio que con fecha Veinte y tres del actual pasa el Señor Director del Real Seminario de esta Villa, manifestando que la palabra Biblioteca publica de que hizo uso en su comunicacion anterior del dia Doce fue efecto de una equivocacion ó error de secretario que la redactó cuyo concepto debe rectificar diciendo que la Biblioteca de aquel establecimiento solo tiene el carácter de interior de él y no el de publica, en conformidad á lo que determina el Reglamento vigente de estudios.

Pruebas de armas.

En seguida se hizo lectura de una circular del Señor Gobernador de la Provincia insertea en el Boletin oficial de la misma el dia Diez y uno del que rije, en la que recordando disposiciones anteriores se hacen diferentes prevenciones prohibiendo los abusos que se han estado cometiendo con motivo de las pruebas ó tentativas de guerra, ya entre hombres ya con bueyes ó vacas. En su vista despues de haber dispuesto su publicacion en los parajes de esta Villa por medio de los Señores Cuerpo de las Alegas, acordó el Ayuntamiento que inutilicen las fiadas que servian para las indicadas pruebas dando Comision al Señor Regidor Echazarreta para la egecucion de esta providencia.

Camino á Roma.

Asi mismo se dió cuenta de un oficio del Señor Alcalde de la villa de Azcoitia en el que convoca á Junta á los representantes de los pueblos interesados en el proyecto antiguo de apertura del Camino desde esta Villa al puerto de Guetaria, señalando al efecto el dia treinta y uno del corriente á las diez horas de su mañana. En su consecuencia el Congreso nombró por apoderados á los Señores D. Felipe de Arana Valdeta y D. Miguel Ignacio de Zavala, reproduciendo con este motivo el acuerdo que hizo anteriormente sobre el particular pidiendo á que se lleve á egecucion el proyectado Camino, sin que se distraigan los fondos que existen á otro objeto que el que expresamente tienen destinado, y que protesten dichos apoderados sobre cualquiera resolucion que sea contraria á este pensamiento para acudir á donde convenga.

Arbitrio de la deuda flotante.

Por último tomando presente el Ayuntamiento que en fin de este año debe amortizarse por completo la deuda flotante que principió á tener en mil ochocientos cuarenta y cuatro y deseando proceder con el mayor acierto sobre la determinacion que haya de tomarse con respecto al arbitrio de los tres

cuentos en adelante de otro que ha estado afecto á su pago, acordó dar comision á los Señores que componen la de Hacienda y Obras, para que formulen un pensamiento que sea el mas conforme á los intereses y situacion de esta Villa.

En lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Presidente por sí y por todos los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

J. Baltasar Vicente de Udangorin

El Secretario
Juan Ramon de Lozarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Bergara á tres de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangorin los Señores D. Joaquin de Eizaga y Moya y D. José Joaquin Larrabal Tenientes primero y segundo, D. Miguel Ignacio de Zucalo Procurador Síndico, D. Francisco de Mendiguchia, D. Francisco Echazarreta, D. Francisco Echaniquez y José Vicente Olaegoa Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y haviendose leido el Acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Camino de Elorza

Los Señores D. Felipe de Arzona y D. Miguel Ignacio de Zucalo comisionados por la Villa para asistir á la Junta que tuvo lugar en la Villa de Azcoitia el dia treinta y uno del mes anterior con el objeto de conferenciar acerca del antiguo proyecto que existe de abrir una carretera desde esta Villa al puerto de Lucharia pasando por el alto de Elorza, presentaron en Secretaria el resumen por escrito del acuerdo adoptado por la Junta, reducido á los cuatro artículos siguientes = 1.º Sin perjuicio de adoptar el segundo caso de pedir el dos y medio por ciento, se adoptó el primero de reclamar á la Provincia desde el momento construya el camino ratificandolo y haciendolo á renunte como lo ha hecho con los que no tienen esta correlacion. 2.º Que el Señor Alcalde Presidente recoja los planos y cuanto haya al expediente estar unido, sin que en lo sucesivo se permitan separar de él ningun documento. 3.º Comision para la reclamacion de todos los fondos pertenecientes á esta Caja haciendo ingresar en ella todo fondo que le pertenezca, y 4.º Que tan luego como se reciba la contestacion de la Provincia vuelva á convocarse la Junta.

Que el Ayuntamiento enterado